



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de febrero de 2003.-

Visto lo solicitado, la conformidad prestada y lo dispuesto en la Resolución N° 557/2002 del Consejo de la Magistratura,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 7 de febrero ppdo. y por el término de 6 (seis) meses, a la Auxiliar de la Dirección General de Infraestructura Judicial, señorita Karina Rosa DE MARCO; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION